

Certificado: MEMORIAL 11001418902220230169500

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Mar 7/05/2024 4:13 PM

Para: Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: marthalafer70@outlook.com <marthalafer70@outlook.com>

 1 archivos adjuntos (216 KB)

9938 - MEMORIAL APORTO LIQUIDACION f.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPETADO JUZGADO: JUEZ 22 PEQUENAS CAUSAS COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C E. S. D.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Liquidación del Crédito.

POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.

Cordialmente,

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPOST®PATENTADO

Señor:
JUEZ 22 PEQUENAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo # 2023-1695
Demandante: GRUPO JURIDICO DEUDU SAS
Demandado: MARTHA LUZ ARIZA FERNANDEZ

Asunto : Liquidación del Crédito.

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 4,888,842.04
Total, Intereses de Plazo	\$ -----
Total, Capital Obligación	\$ 27,081,000.00
Abonos	\$ -----
Total, Liquidación del Crédito	\$ 31,969,842.04

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,


OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Libano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	22 PEQUENAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	No Proceso:	2023-1695
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	30-ene-24
DEMANDADOS:	MARTHA LUZ ARIZA FERNANDEZ CC 32734064	Fecha Sentencia:	29-abr-24
		Fecha de la Liquidacion:	03-may-24

PAGARE No 0013001589609815408											
Fecha Exigible			Tasa Max Usura	Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora		Abonos Realizados	Sub Total
Desde	Hasta	Dias a Liquidar		Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.		
02-oct-23	31-oct-23	30	39.80%	\$27,081,000.00	\$27,081,000.00	\$0.00	\$0.00	\$746,092.23	\$746,092.23	\$0.00	\$27,827,092.23
01-nov-23	30-nov-23	30	38.28%	\$0	\$27,081,000.00	\$0	\$0.00	\$721,736.93	\$1,467,829.16	\$0.00	\$28,548,829.16
01-dic-23	31-dic-23	31	37.56%	\$0	\$27,081,000.00	\$0	\$0.00	\$733,777.10	\$2,201,606.26	\$0.00	\$29,282,606.26
01-ene-24	31-ene-24	31	34.98%	\$0	\$27,081,000.00	\$0	\$0.00	\$688,305.85	\$2,889,912.11	\$0.00	\$29,970,912.11
01-feb-24	29-feb-24	29	34.97%	\$0	\$27,081,000.00	\$0	\$0.00	\$643,739.92	\$3,533,652.03	\$0.00	\$30,614,652.03
01-mar-24	31-mar-24	31	33.30%	\$0	\$27,081,000.00	\$0	\$0.00	\$659,555.02	\$4,193,207.05	\$0.00	\$31,274,207.05
01-abr-24	30-abr-24	30	33.09%	\$0	\$27,081,000.00	\$0	\$0.00	\$634,776.56	\$4,827,983.61	\$0.00	\$31,908,983.61
01-may-24	03-may-24	03	31.53%	\$0	\$27,081,000.00	\$0	\$0.00	\$60,858.42	\$4,888,842.04	\$0.00	\$31,969,842.04
Total Intereses de Mora			\$4,888,842.04								
Total Intereses de Plazo			\$0.00								
Seguros			\$0								
Total Capital de Obligacion			\$27,081,000.00								
Abonos			\$0.00								
Total Liquidación del Crédito			\$31,969,842.04	TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 4 CENTAVOS.					